

Resolución (5410)
05 NOV 2018

"Por la cual se acepta una renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección, gestión y/o control del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de San Pelayo - Córdoba acreditado mediante Resolución No. 5008 del 25 de agosto de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **ALBA CECILIA BUELVAS MORENO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.810.200, el día 14 de noviembre de 2018, radicó documento contentivo de renuncia a la dignidad de Presidente del Directorio Municipal Liberal del Municipio de San Pelayo - Córdoba, acreditada mediante la Resolución No. 5008 del 25 de agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de gestión, presentada por la Sra. **ALBA CECILIA BUELVAS MORENO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 14 de noviembre de 2018 por la Sra. **ALBA CECILIA BUELVAS MORENO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.810.200, a la dignidad de Presidente del Directorio Municipal Liberal del Municipio de San Pelayo - Córdoba.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 14 de noviembre de 2018.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico